MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

ACTA DE RECEPCION DE COMPRAS Y/O SERVICIOS N°
LCO0318-02-004/2019

Parcial [ ] Total [X]

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 dias del mes de Junio del año 2019, se procede a la recepcion de PRODUCTOS adjudicados a la empresa CJX S.A., correspondientes al llamado LCO N°: 03/2018 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR - PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI". ID N°: 344.436, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institucion y la Empresa Adjudicada.

ITEM	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Artículo	Precio Unitario	Importe Total
12	6	UNIDAD	Cuchillo Inoxidable grande.Tipo carnicero: de acero inoxidable, de 8" con mango de polipropileno blanco antibacteriano y filo de acero. 20 cm de largo. Linea profesional. Marca: TRAMONTINA. Procedencia: BRASIL. Presentación: UNIDAD	35.000	210.000
23	6	UNIDAD	Termo para agua caliente.Con agarradera, material de acero inoxidable. Capacidad de 2 litros. Marca: RINOX. Procedencia: CHINA. Presentación: UNIDAD	125.000	750.000
				TOTAL	960.000

SON GUARANIES: NOVECIENTOS SESENTA MIL.----------

Nº de Factura	Fecha
N° de Nota de Remision	Fecha
001-006-0000253	20/06/2019
N° de Orden de Compra	Fecha
355	07/06/2019

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR:	JEFE SUMINISTROS	FISCALIZADORA	ADMINISTRADOR
Lic. Yenny Ronchino CJX S.A. licitaciones@cjx.com.py (021) 335.472/3 (0982) 810.92 Av. Aviadores del Chaco Py.	ELVIRA GONZÁLEZ DE MORÁN ENCARGADA - DEPOSITO DE LIBRERÍA	LUIS F. SCIACCA C. Jefe Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni" SR. LUIS SCIACCA	Cont. Pablo Ramos R. Jefa Dpto. de Fiscalización Hospital de Trauma "Manuel Giagni" LIC. PABLA RAMOS	Dr. LUIS A. FLEITAS B. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Hospital de Trauma "Manuel Giagni" DR. LUIS FLEITAS

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendran carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.-